

RESOLUCION EXENTA N° 23161

SANTIAGO, 28 NOV 2011

VISTO:

- a) La necesidad del Parque Metropolitano de Santiago de instalar un nuevo condensador de la motobomba de agua potable;
- b) El Memorándum N° 57 de fecha 23 de noviembre de 2011, del Jefe de División Técnica, que solicita iniciar el trámite del pago, por el servicio de reparación por la instalación del banco condensador en la motobomba de elevación del agua potable hacia la cumbre;
- c) La Boleta de Honorario N° 00140 de fecha 24 de noviembre de 2011, perteneciente a **José Arce Morales, RUT. N° 3.551.042-7**, por un monto de \$ 566.667.- (quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), bruto, por el servicio realizado por la instalación del nuevo banco condensador en la motobomba de elevación del agua potable hacia la cumbre, con V° B° del Sr. Mauricio Nuñez Rogas, Jefe Departamento Finanzas;
- d) La Ley N° 20.481 de fecha 18 de diciembre de 2010 que aprueba el Presupuesto del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2011;
- e) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de toma de Razón;
- f) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de junio de 1976 y N° 1072 de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano y el Decreto Supremo N° 138, de fecha 23 de diciembre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 21 de fecha 18 de enero 2011, del Parque Metropolitano de Santiago;


R E S U E L V O


- 1º El Departamento de Finanzas pagará a **José Arce Morales, RUT. N° 3.551.042-7**, hasta la suma de \$ 566.667.- (quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y pesos), previa retención del 10% de impuesto, según indicado en el punto c) de esta Resolución, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorario correspondiente.
- 2º Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al ítem 22.11.999, presupuesto Vigente del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2011.
- 3º Infórmese en Gobierno Transparente.


ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Director



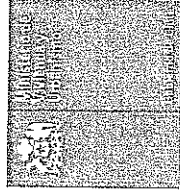

MAURICIO NUÑEZ ROGAS
Ingeniero Comercial
Jefe Departamento Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago

MONTO	566.667.-
GASTO	termino
ITEM	22.11.999
ID. SIGFE	17.459.-
FECHA	25/11/2011
VºBº REVISOR	


MM/MHN/MNR/GMMV/Lfgb.

DIRECCION
DIVISION JURIDICA
DEPARTAMENTO FINANZAS
SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
DISTRIBUCION:

- Dirección; División Adm. Finanzas y Operaciones ; Contabilidad y Ppto(c/a originales); Señorita Katherine Falcone.



MEMORÁNDUM N° 057/

**A : MAURICIO NUÑEZ RODAS
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS**


**DE : GONZALO GARCIA MENDEZ
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA**

MAT. : Solicita Pago Boleta Honorarios.

SANTIAGO, 23 de noviembre de 2011

Mediante el presente, adjunto remito a usted, boleta de Honorarios N° 00140 de fecha 24 de noviembre de 2011, de José Arce Morales, RUT N°: 3.551.042-7, por un monto de \$ 566.667.- (quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), bruto, por concepto del servicio de instalación de nuevo banco condensador en la bomba de elevación de agua potable hacia la cumbre del Parque Metropolitano de Santiago, para la cual solicito pago.

Sin otro particular, saluda atentamente,


GONZALO GARCIA MENDEZ
Arquitecto
Jefe División Técnica

/fgb.
DIVISIÓN TÉCNICA
C.c.:
- Departamento Finanzas ✓
- Sección Contabilidad ✓
- Archivo

José Rubén Arce Morales

RUT: 3.551.042-7

ELECTRICISTA

Pje. Copahue N° 285

Villa Tupahue - Fono: (09) 694 5096

La Florida - Santiago

BOLETA DE HONORARIOS

Nº 00140

ORIGINAL: CLIENTE

Fecha, 24 de Noviembre de 2011

Señor(es) Parque Metropolitan de Sga.

Giro: Parque

RUT: 61.809.000-0

Dirección: P.O. Hono 450 - Decolcta

Fono: 7301366

Por los siguientes Honorarios

Instalación de banco de condensadores	
en bomba de Agua Potable sector S.O.B.	
(elevación de Agua)	

SIG. Alfonso Diaz e Hijos Ltda. - J.L. 590 0394 - RUT: 96.971.500 - K - Pta. Alto

[Signature]

Firma

SUMA \$	560.667
% RET. IMP. RENTA \$	56.667
LIQUIDO A PAGAR \$	510.000